



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000151 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 24 JUL 2018

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, del 19 de junio de 2018, que aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GNT "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, de acuerdo al Art. 191° y en la Ley No. 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, ejecutivo y administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 008-2018-CG/GNT "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" en el numeral 7 Disposiciones Específicas, Subnumeral 7.1.1. Etapa de Acciones Preparatorias, literal a) la Autoridad saliente, designa formalmente al responsable del Grupo de Trabajo, encargándole que proponga la conformación del referido grupo y de inicio a las acciones preparatorias;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902 y de acuerdo a la Directiva N° 008-2018-CG/GNT "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al GERENTE GENERAL REGIONAL como RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

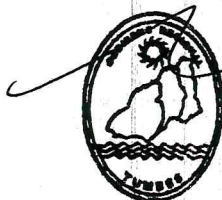
Nº. 00000151 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 24 JUL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que se dé estricto cumplimiento a la Directiva No. 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, a las Gerencias Regionales, Oficinas Regionales y demás Oficinas que conforman el Grupo de Trabajo para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR